



RESOLUCIÓN No. 360
30 DE OCTUBRE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025”

**EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación Resolución Interna 342 de 2025 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 342 del 16 de junio 2020, el Gerente General delegó en el(la) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que actualmente se dispone de un sistema de aire acondicionado de precisión de 10 toneladas que resulta insuficiente para asegurar la continuidad del servicio en caso de eventualidades. La adquisición de un sistema de aire acondicionado de precisión como respaldo al equipo principal del Data Center Administrativo de TRANSMILENIO S.A. es una medida estratégica indispensable para garantizar la continuidad operativa de los servicios críticos que allí se alojan. Este tipo de infraestructura tecnológica requiere condiciones ambientales controladas de forma constante, ya que cualquier falla en el sistema de climatización puede comprometer la estabilidad térmica de los servidores, generando riesgos de sobrecalentamiento, pérdida de información, interrupción de servicios y afectación directa a la operación institucional. Esta inversión no solo responde a una necesidad técnica inmediata, sino que fortalece la

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 360
30 DE OCTUBRE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025”

resiliencia operativa del datacenter frente a escenarios de contingencia, protegiendo la integridad de los servicios digitales que soportan la gestión pública de la ciudad.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la adquisición e instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado de precisión de 10 toneladas, que opere en configuración redundante (N+1) con el existente, con el fin de garantizar la climatización adecuada del Data Center y mitigar riesgos de interrupción en los servicios tecnológicos.

Que de conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal b., del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos, sus anexos, documentos técnicos correspondientes al presente proceso de selección, así como el proyecto de pliego de condiciones, fueron publicados en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , bajo el número del proceso TMSA-CM-11-2025, en el link documentos del proceso, a partir del 14 de octubre al 21 de octubre del 2025.

Que, dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones del SECOP II, las cuales serán respondidas por la entidad y publicadas en la misma plataforma.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso no se limita a Mipymes, teniendo en cuenta que no se presentaron manifestaciones establecidos en los mencionados artículos.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos, sus anexos, documentos técnicos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 360
30 DE OCTUBRE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025”

del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , bajo el número del proceso TMSA-SAM-11-2025, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

Que el día 30 de octubre de 2025, se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-SAM-11-2025, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

Que para la presente contratación el área de presupuesto de la entidad, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202510-7613	23-10-2025	421202020054632- Servicios De Instalación De Ventilación Y Aire Acondicionado	Doscientos veinte millones de pesos m/cte	\$220.000.000
202510-7614	23-10-20225	423011724082024030302- Diseño Y Estructuración Del Sistema Interoperable De Recaudo En Su Componente Tecnológico En El Sistema De Transporte Público De Bogotá D.C. (Recursos Tmsa)	Veintiocho millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte	\$28.784.252

Que en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública “y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 referente a que:

“(...) Los procesos contractuales contarán en su apertura y su audiencia de adjudicación con un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad (...)”

(subrayado fuera de texto)

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 360
30 DE OCTUBRE 2025

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025"

TRANSMILENIO S.A. insta a los participantes, proveedores, contratistas y demás actores del presente proceso de selección por convocatoria pública, a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones anticorrupción consagrados en las normas de contratación pública y propender por la plena protección de la moralidad y transparencia pública en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025, cuyo objeto consiste en ***"Contratar la adquisición e instalación de un aire acondicionado de respaldo para el Data Center Administrativo."***, a **partir del día 30 de octubre de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (₹ 248.784.252)**, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, de conformidad con los Certificado de Disponibilidad referenciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con el numeral 3º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma estimado para el proceso de selección es el establecido y publicado en el pliego electrónico

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





RESOLUCIÓN No. 360
30 DE OCTUBRE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. TMSA-SAM-11-2025”
de la plataforma SECOP II para proceso de selección abreviada N° TMSA-SAM-11-2025.

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR la publicación del pliego de condiciones definitivos y de ser necesario los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Los anteriores documentos también podrán ser consultados en la plataforma transaccional – SECOP II, en el link **TMSA-SAM-11-2025**.

ARTÍCULO QUINTO. – CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1404, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente proceso de selección **no está limitado a MIPYMES**.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el día 30 de octubre del 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink.

RAFAEL FELIPE VALEZ LAGUADO

Director de TIC de TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 del 16 de junio 2020

Elaboró: Katherine Triana Guerrero// Abogada de la Dirección Corporativa. Katherine Triana Guerrero

Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa Jorge Hernando Pardo

Revisó: Isabel Cristina Cruz // Profesional Contratista Dirección de TIC Isabel Cristina Cruz

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: Línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.

